



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI
SOLICITUD DE BIENES O SERVICIOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

CÓDIGO:	FG-GI-CA-05
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

FECHA SOLICITUD 2025-09-24

25.743

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION – MIPG, BPIM 2024761090112.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA

PLAN DE ADQUISICIONES

20252991 - REALIZAR LA CAPACITACION (PRESTACION DE SERVICIOS) EN LA IMPLEMENTACION DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION - MIPG EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

DESCRIPCION NECESIDAD

La Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial - OAPOT, requiere dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Territorial Distrital, entre ellas, las pertinentes a la gestión contractual del despacho y el proyecto del modelo integrado de gestión, de la Oficina Asesora de Planeación del Distrito de Buenaventura, se requiere de una administradora de empresas, con el objetivo que apoye el programa de IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE MIPG y/o demás programas que requieran del apoyo.

MIPG significa Modelo Integrado de Planeación y Gestión, un marco de referencia para las entidades públicas colombianas que integra los sistemas de planeación, calidad y control interno para gestionar la ejecución, el seguimiento y la evaluación de la gestión institucional, con el fin de generar resultados que atiendan las necesidades ciudadanas en un marco de legalidad e integridad.

Para alcanzar el objetivo el Distrito debe utilizar personal dedicado a ejecutar el proyecto FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA" BPIN 2024761090112; en la Oficina asesora de planeación se hace necesaria la contratación de personal que brinde apoyo en el programa IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE MIPG de planeación para su implementación y ejecución. Para el desarrollo de estas actividades la Oficina, cuenta con los recursos necesarios respaldado mediante Certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025.CEN.01.000635 del 06 de agosto de 2025

Conforme a lo preceptuado en el artículo 25 numeral 7 de la ley 80 de 1993, la Alcaldía Distrital de Buenaventura a través de la Oficina de planeación, considera conveniente contratar personal para que presten sus servicios y brinden apoyo en la Oficina Asesora de planeación y Ordenamiento Territorial de Buenaventura. Dentro de la planta de personal de la Oficina, ya que esta dependencia no cuenta con personal que brinden apoyo en esta área.

Por tal razón, y para atender este requerimiento, se hace necesario para la OAPOT realizar la contratación de una persona natural, administradora de empresas, con conocimiento en el tema, que pueda brindar apoyo y así cumplir con el objetivo del área. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Imputación Presupuestal	2.3.2.02.02.008 - 101	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
	Presupuesto Solicitado: \$10.815.000,00	

Verificación en concordancia con Plan de Desarrollo	N.A.
---	------

Registrado al Proyecto	2024761090112	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
------------------------	---------------	--

Firma Director de Planeacion y Ordenamiento Territorial
MILTON HUGO ANGULO VIVEROS

FUNCIONARIO QUE EJERCERA LA SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA	JEFFERSON POSSO POLANCO
---	-------------------------

TIEMPO DE EJECUCION	3 MESES El contrato, se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos, el mismo no excederá a diciembre 31 de 2025.
---------------------	--

FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará en 3 cuota por valor de \$ 3.605.000. El pago se realizará previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET acompañado de los respectivos soportes cuando se requieran, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y constancia del pago de seguridad social realizado por el contratista.
---------------	---

Proyectó: JEFFERSON POSSO POLANCO

